



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Marzo de 2010

134/10

Expte. N° 14.196/09

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Ing. Daniel Alfonso Villa Bonomo presenta solicitud de inscripción en la carrera en red regional de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección Administrativa Académica de la Facultad informa que la documentación presentada se ajusta a los requisitos administrativos requeridos;

Que el Comité Académico Regional de la citada carrera propone aceptar la inscripción del Ing. Villa Bonomo en la carrera, al Director, Co-Director y el tema de tesis, como asimismo la designación de la Comisión de Supervisión;

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 45/10, recomiendan aceptar la inscripción del Ing. Daniel Alfonso Villa Bonomo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su II sesión ordinaria del 10 de Marzo de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Acordar, a partir de la fecha de la presente resolución, la **inscripción definitiva**, en la carrera en red regional de **DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, orientación Ciencia**, al Ing. Daniel Alfonso VILLA BONOMO, en base a la documentación obrante y al dictamen de la Comisión respectiva, la que se acepta y registra en los siguientes términos:

Doctorando : Ingeniero Industrial - Daniel Alfonso VILLA BONOMO
Doc. de Identidad : DNI N° 30.222.895

Tema de Tesis : **Optimización de parámetros en la obtención de pastas con harinas compuestas**


PLAN DE TRABAJO : DEFINITIVO
DIRECTOR DE TESIS : Ing. Antonio BONOMO
CO-DIRECTOR DE TESIS : Dr. Víctor PASSAMAI


ARTICULO 2°.- Designar la Comisión de Supervisión, integrada por los siguientes miembros:

Ing. Antonio BONOMO (UNSa)
Dr. Víctor PASSAMAI (UNSa)
Dra. Verónica Beatriz RAJAL (UNSa)
Dra. María Alejandra BERTUZZI (UNSa)

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Postgrado, al doctorando, al Director y Co-Director de Tesis y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA